

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración.
El Cebollín—núm 25.ADMINISTRADOR
José M. Montoya.En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo interés público se publicará gratis.

Nuestro corresponsal en París para artículos y publicaciones es el Señor A. Lukk, director de la Sociedad Mutua de Población, n.º 61, Rue Gautieratin.

La Comisión Directiva de la Asociación Literaria que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionan en las ilustres y distinguidas salas p. m. en el Instituto La Valjea; las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan M. Ros.

La Comisión.

LA UNION

Minas, Agosto 1.^o de 1897.CRUZ ROJA DE MINAS
A LAS FAMILIAS

La Comisión Directiva hace presente que, siendo el objeto de la Asociación la asistencia á los heridos, al dentudar el óbolo de caridad á las familias, previene á las que están dispuestas á prestar su concurso á ésta Asociación que es preferible se haga en ventas, compresas, cantas, ropa blanca etc.

Se ha señalado el edificio escolar de la calle 25 de Mayo para recibir los objetos que se donen, de 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Dr. J. Pittamiglio Presidente, José De Luca Vice Presidente; Miguel Chape Tesorero; Horacio Albitur Pro Tesorero; Jacinto G. Castro Secretario; Honorio D. Oriente Pro Secretario; Juan Risco Ferrera, Pedro Rivero, Angel Ruiz del Valle, Mariano Calvis, José Majó, Francisco I. Garmendia, José Quintas Roca, Buenaventura Ferrer Sans, Angel Sanchez, Francisco E. Silva, Pedro Espondaburu, Agustín Estevarena, Andrés Guadalupe, Esteban Castro, Marcelino Ollascosa, José A. Matto, Miguel Navarra.

El señor Diputado por la Florida,
y su proyecto de administración

CIVIL

El Sr. Dr. Acosta y Lara, presentó el día 12 de Junio, á la Cámara de que forma parte un proyecto de Ley, de sueldos y gastos, para la administración civil de la República?

En el citado proyecto, divide al personal civil de la administración pública, en catorce categorías y asigna á cada categoría, la retribución pecuniaria que debe recibir por sus servicios.

El señor Acosta y Lara, guiado sin duda, por propósitos muy nobles que ensucen nuestros gastos públicos, ha pensado y pensado muy bien, el limitarlos lo posible,

pero al clasificar las categorías de su proyecto ha incurrido en error, como esperamos así lo reconozca.

Hasta la séptima categoría de empleados civiles, según su proyecto, ha sido generoso, pagando los servicios administrativos con largueza recomendable.

De ahí en adelante, su criterio, merece en algunas partes, nuestro absoluto reproche:

Y de la caballerescidad del Dr. Acosta y Lara, no podemos esperar sino una concesión en lo que afirmamos.

Incluye en la décima categoría á los señores Maestros Rurales con la asignación de \$ 400,00 al año, segun de segundo ó primer grado. Casi, casi, los equipara á los guardias policiales, sargentos, cabos, etc., que figuran en la undécima categoría.

¡Por Dios, señor doctor, no te queje nunca la retribución del ser inconsciente, que obedece solo á la consigna, á la que debe recibir si que dedica su inteligencia, sus energías, sus estudios continuos, en el trabajo diario, para regenerar nuestros ciudadanos, para abolir de esta patria querida, las situaciones violentas!

El Maestro Rural, Sr. Acosta y Lara, es uno de los mártires de nuestra administración pública.

Su cometido honroso, que acepta con el placer del sacrificio, le hacen pasar miles de penalidades.

Aislado en el campo, sin auxilio perentorio alguno; es el representante de nuestra civilización, de nuestras instituciones, de nuestra condición de pueblo libre.

Todos los días siembra, en tiernas inteligencias las semillas del bien y del progreso. Anacoreta forzado, recluido á la soledad, pasa á veces miles de privaciones; mientras que su obra, repercute á través de los años como la más grande, la más gloriosa.

Era necesario, que el Sr. Acosta y Lara se diera cuenta de la existencia cruenta de los Maestros Rurales en el periodo actual, de su modo de vivir, de su trabajo lleno de fe y amor, para que comprendiera la injusticia de la remuneración que les acuerda.

A poco mas, coloca al personal docente, en la décima cuarta categoría de su proyecto.....hermanas de caridad.....sepultureros etc.....

Eso.

CARTA POLÍTICA

DEL

Dr. D. Julio Herrera y Obes

Querido Carlos:

La «Razón» de ayer ocupándose en la sección *Actualidad* de las negociaciones de paz y de la interpelación que dieron lugar a la Comisión Permanente, me dirige algunos cargos personales que me exiges levantando aclarando y precisando todos aquellos conceptos que á su juicio encubren bajo de una fraseología anfíbológica y calculos sentimientos partidistas y propósitos políticos cuyas cabezas cortaba indistintamente en nombre de un mismo principio absoluto.

Es el mismo cargo de fondo que en términos mas injuriosos y provocadores me dirige «El Siglo» y sus cómplices de la prensa callada de á tinta.

Tú eres mas hábil y estás arriba de todo eso y ésta vez de emplear un lenguaje torpe que te mostraría movido por el despecho, por el odio ó por algún otro sentimiento raro que no tiene ni puede tener cabida en tu espíritu vasto e ilustrado, susceptible de errar pero no de pecar, has evitado tu acusación en formas cultas y galantes, que podrían hacerme vacilar entre el agradecimiento que teulan los elogios exagerados y el resentimiento que producen las acusaciones injustas. Así también el indio adornó sus flechas con vistosas plumas de colores que hacen mas rápido y certero el golpe.

Apesar de esa cominacion y de sus consecuencias he vacilado si contestarla ó no á tu interpelación que empieza por faltar á un precepto de bidalguía en esta clase de polémicas y es el que ordena salvar las intenciones del adversario proclamando su sinceridad y buena fe en el error que protesa y que sostiene. Así como en los duelos está prohibido insultar al adversario sobre el terreno, en las polémicas por la prensa está prohibido empezar por denigrar al contendiente á quien se invita a sostener una tesis cualquiera.

Yo no discuto ni con quien duela de mi buena fe, ni con quien a mi juicio no la tiene, porque en los casos el debate tiene que ser enojoso y conducir á todo menos al convencimiento de los contendientes.

Eso no obstante voy á hacer una excepción contigo y en este caso siquiera sea por la importancia del asunto y la necesidad y conveniencia que hay en dilucidarlo en todas sus fases y de apreciarlo en todas sus consecuencias posibles.

Según tú, al declararme partidario de la paz, refutando las objeciones que te hacen los que

las resisten en nombre de los principios absolutos ó en nombre de los intereses de partido, ha parodiado la hipocresía restada de Robespierre cuando en las posturitas del Terror pretendió personificar la impaciencia y osadía entre los partidos, condenando con serenidad implacable á los complacientes y á los intransigentes cuyas cabezas cortaba indistintamente.

Y porque yo te conozco como tú me conoces á mí es que tenfa derecho a esperar de tí mas cumplida justicia al apreciar los móviles y los propósitos políticos que me arrastran en estos negociados para la pacificación del país.

Entre mis defectos de carácter —que son muchos sin duda— no se encuentra —tú lo sabes— el de la hipocresía que detesto. No soy de los hombres que dicen en política todo lo que piensan y sienten, pero soy —pudo afirmarlo— de los que sientan y piensan todo lo que dicen como lo prueba el hecho de que nunca he esquivado la responsabilidad de mis opiniones ni de mis actos buenos ó malos. Tú mismo me has reprochado mas de una vez, contó un defecto mí poco apagó á la popularidad, esto es, á esa popularidad estima que se gana fácilmente con actos de complacencia cor tésima. Y efectivamente no recuerdo haber sacrificado nunca ninguna de mis opiniones filosóficas ó políticas al temor de la impopularidad.

Una máxima de política práctica dice: «que vale mas equivocarse con todo el mundo que tener razón solo». Yo pienso todo lo contrario. La única popularidad que respeto y que ambiciono es la que lleva dentro de mí mismo, en mi propia conciencia.

Si yo fuese enemigo de la paz, en estos momentos lo habría dicho con toda franqueza sin ambajes ni reticencias!

Y porque no habría dicho si lo pensase y lo sintiese?

La doctrina mas cómoda y mas fácil de sostener del punto de vista de los principios severos de moral, es sin duda la que enseña que los Poderes Públicos legalmente constituidos que representan la autoridad y la justicia no deben transigir con la rebelión que representa el delito porque la transacción es la impunidad del crimen, vale decir, la negociación de la justicia.

La doctrina que pide la terminación de la guerra por la guerra es la mas fácil de defender y de explotar en provecho propio, tratándose como en este caso de una rebelión que está militarmente vencida y cuya dispersión es cuestión de tiempo.

Colocado en ese terreno habría tenido, es cierto, en contra mí, la reprobación de la opinión pública que quiere la paz y los anata-

mas de la prensa que me es hostil y que no sabe lo que quiere cuando no se trata de desalarse en nuestros contra mi.

Pero en compensación de esa im popularidad del momento que estoy acostumbrado a arrostrar impasible porque sé por experiencia que la diatriba de hoy suele ser el apoteosis de mañana, y en cambio de las injurias y calumnias de la prensa, que estoy acostumbrado a soportar en silencioso desprecio, habrá tenido el elogio y la popularidad partidista. El tema de la guerra en las luchas civiles es el mas adecuado para mover con energía las pasiones y los intereses de partido que es instrumento eficaz y pernicioso de predominio personal y político.

Si mi actitud obedeciese a móves bastardos de ambiciones insanas, todo me habría llevado al campo de los que querían la terminación de la guerra por la guerra.

Pero sobre todas esas consideraciones secundarias de intereses personales y partidistas estaban los intereses primordiales de la nación vinculados al pronto restablecimiento de la paz y de la tranquilidad pública.

(Continuará)

haberse enterado plenamente y con anticipación del verdadero estado y situación de sus ejércitos, al propio tiempo que de los de la revolución; cosa que el comité no había hecho por falta material de tiempo, ignorando detalles que podían decidirlo, en determinado caso, a estar por la paz ó en definitiva por la prosecución de la guerra.

Fué en este sentido, de perfecto acuerdo con ese orden de ideas, que el comité manifestó al doctor Rodríguez Larreta que insistía en el pedido de prórroga del armisticio, que termina el 6 de Agosto, sin cuyo requisito previo no entra á considerar las bases propuestas en el tramitado arreglo de paz.

Si el doctor Rodríguez Larreta inició estas nuevas gestiones ante el gobierno del señor Idiarte Borda y este se resuelve a aceptar la proposición de la junta de la revolución, las bases del arreglo que se hallan en poder del comité, serían recién entonces tomadas en cuenta, entrando á fijar el comité si ellas convenían ó no á su causa.

Hoy recién resolverá el doctor Rodríguez Larreta la actitud que ha de asumir en presencia de lo resuelto por el comité de la revolución.

Anoche en diversos círculos de residentes orientales se consideraba como definitivamente fracasada la misión oficiosa del doctor Larreta, asegurándose que este señor tenía resuelto ya su viaje de regreso a Montevideo.

Por su parte, «Tribuna» consigna lo siguiente, entre otras cosas:

«Si los jefes de la revolución estuvieran inclinados á la paz, aunque sus fuerzas pudieran continuar lucha, entonces el comité entraría á tomar en consideración las bases propuestas, porque él también se inclinó á una solución de paz.

«Si esas bases fueran decorosas para el partido en armas, las aceptaría, y si no lo fueran, las rechazaría para proseguir la contienda.

Si por el contrario, el general Saravia y el coronel Lamas creyeran no poder continuar la guerra por falta de recursos, cosa que el comité niega en absoluto, las fuerzas revolucionarias serían disueltas en seguida, antes que aceptar una transacción deshonrosa.

Sabemos que el doctor Rodríguez Larreta ha telegrafizado a Montevideo solicitando que sea prorrogado el armisticio, y nos consta que el señor Diego Pons, que partió ayer para la misma capital, va animado de los mismos deseos y que trabajará en ese sentido.

Es creencia general, basada en los datos anteriores, que el gobierno del país vecino accederá á lo que se le pide para continuar las negociaciones de paz.»

Recibíose anteriormente en Montevideo el siguiente telegrama:

El Comité de guerra celebró hoy, tarde de la noche, dos largas sesiones sin arribar á ningún resultado.

Guárdate mucha reserva al respecto, pero se trasluce que predomina la idea de que, si no se acepta la base estableciendo un can-

dado de conciliación á la futura presidencia de la República, debe ordenarse á las fuerzas revolucionarias que se disuelvan.

Afirmase que si no adopta esta resolución, el jefe de la revolución no la acataría.

«La Tribuna Popular», en la edición del viernes indica la conveniencia de celebrar un gran meeting contra el doctor Julio Herrera y Obes, «en que el país hiciera sentir su influencia y sus votos en esa contienda».

Los MONICOTES—Hoy, á las dos de la tarde, tendrá lugar en su nuevo local de la calle 18 de Julio, una extraordinaria función, en la que, su empresario, promete exhibir novedades nunca vistas en esta ciudad.

CLASE NOCTURNA

PARA

los Socios del Círculo Católico

Desde el 1.º de Agosto queda abierta la clase nocturna para los socios del Círculo Católico de Obreros.

Aunque con anterioridad se ofreció desinteresadamente el distinguido profesor y Pro-Secretario de mismo D. Constante Houssay, la Comisión Directiva aceptó la misma oferta que hizo el Ayudante del Instituto Lavalleja, Sr. Arizaga,

quien por vivir en el Colegio pude más fácilmente y con menor incomodidad hacerse cargo de esa clase.

Estado de Caja de la Sociedad Minuana de S. Mutuos correspondiente al mes de Mayo de 1897.

INGRESOS

1897. Mayo 1.º	
A Existencia en Caja de Abril	\$ 952.26
Detalles del dinero en préstamos:	
« Vale á la vista N.º 1 con inetrés del 3/4 % mensual	900.00
« Vale á la vista N.º 4 con interés del doce % anual	600.00
« Setenta y nueve cuotas mensuales de este mes	79.00
« Veinte y ocho cuotas mensuales de este mes	28.00
Suma \$ 2559.26	

EGRESOS

1897. Mayo 31	
Por: Pagado al Dr. Juan Riso Herrera por sus honorarios profesionales del mes de la fecha s/c N.º 28	\$ 35.00
Pagado al Dr. Pedro Rivero por el servicio médico correspondiente al presente mes s/c N.º 29	35.00
Pagado a José Quintas Roca por medicamentos suministrados desde el 30 de Septiembre hasta el 31 de Marzo del presente año s/c N.º 50	12.20
Pagado al auxiliar Esteban Castro su haber de este mes s/c N.º 31	16.00
Pagado a la Imprenta de LA UNION por la publicación de los balances de Diciembre á Marzo inclusive s/c N.º 32	4.00
Existencia del dinero	

en préstamos:

Vale N.º 1	< 900.00
Vale N.º 4	< 600.00
Saldo efectivo en Caja para Junio	< 957.06

S. E. ú O. Igual \$ 2559.26

Minas, Mayo 31 de 1897.

Firmado: Luciano Perdomo, Tesorero—V.º B.º Cayetano Melgar—V.º B.º Benito Bonasso—M.º Chape, Vice Pte.—Horacio Albitur, Secretario.

jo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Junio 30 de 1897

Francisco E. Silva
A ciunrio.

Extraordinaria oportunidad

DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía vende directamente al parroquiano, procurándole por este modo uno doble económico ó sea, el beneficio que pudiesen obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo aumento sería de 5 chelines £ 10 sobre un reloj usus. El vendedor de relojes y joyería al por menor usualmente vende algunos relojes al día, así es pues, se ve forzado a levantar una ganancia extraordinaria por cada reloj vendiendo con objeto de cubrir sus generales gastos.

Nosotros fabricamos como nuestra especialidad solamente relojes monumetales de plata y oro de ley.

El mecanismo de los relojes monturales es una de las más importantes y nítilas invenciones de este siglo. En vez de manear los bolsillos para hallar la llave la cual, cuando se halla; está llena de polvo ó porquería—transportando esta porquería al reloj al dar la cuerda—lleva solamente que girar un botón nítilo fijo a la anilla, y por los mismos medios dar cuerda al reloj y regularizarle.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser, los mejores en el mundo; superando á todos los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su primor y baratura.

Nuestra fábrica desde su fundación, en 1852, ha adquirido una gran reputación en todo el mundo, obteniendo los primeros premios en todas las exposiciones importantes. Ningún reloj salió de nuestra fábrica sin haber sido antes cuidadosamente examinado y verificado sus pruebas, estando así ya para su uso. Cada uno es encerrado en una cajita, forrada de seda y acompañado por una garantía para tres años. El comprador puede devolver cualquiera de nuestros relojes, en el término de seis meses, si no le pareciera en la más completa satisfacción.

Todos los géneros vendidos son enviados, sin gasto alguno de correo ni de aduanas, a cualquier parte del globo, evitando así molestias e incumbridos al consignatarlo. Durante los 3 años de garantía se hacen todas las reparaciones sin ningún costo, siempre que el reloj se envíe a nuestra oficina en Londres.

Los siguientes son los precios al contado y sin descuento:

A. Montar, plata de ley, marco, Joyería en 6 acciones, tapa de cristal, un fuerte y duradero reloj

AA. El mismo con doble tapa de plata (Hunter) elegantemente grabado.

B. Montar de oro macizo, fuerte cuerda, Joyería en 13 acciones, con horario y minutero de oro ó de acero, pequeño cuadrante para los segundos, grabado con hermosos dibujos, grabado artesanal ó pulido liso, con monograma, iniciales, armas, etc. 10.—

BB. El mismo que B, con dobles tapas de oro, un excelente y muy elegante reloj

C. Cronógrafo Real, 18 quilates de oro, el más excelente movimiento en su cuadro, del más acabado trabajo y uno los mejores resistentes relojes de uso

CC. El mismo reloj con doble y extra fuertes tapas, 18 quilates de oro, artísticamente grabado, girado artesanal ó pulido liso, con monograma, iniciales, etc.

D. Calendario Cronómetro Imperial, 18 quilates de oro, indicando el día, la semana, el mes, y la fecha del mes, Joyería en 18 acciones, con todos los últimos progresos e invenciones, uno de los más excelentes y magníficos relojes fabricados, el cual es siempre vendido por los relojeros por 125 pesos

Todos nuestros relojes son fabricados de 2 diferentes tamaños, grandes y pequeños (para señoras y caballeros) sin diferencia de precio.

Relojes viejos, oro y plata vieja se reciben pagándose á el más elevado precio, si se remite a nuestras señas por paquete. Los gastos pueden ser hechos por medio de Billetes de Banco (sello para pequeñas cantidades) de cualquier país, en carta certificada ó por cheque en Londres. Es nuestro ánimo de dar la más posible satisfacción á nuestros clientes, creyendo así ser el mejor anuncio para nuestros productos, y todos quienes hayan entrado una vez en nuestras relaciones comerciales alegremente nos recomiendan a sus amigos y conocidos.

Parlas caras y órdenes diríjase a

MORSE MANUFACTURING COMPANY

7, RED LION COURT, LONDON E.

Oficina del Registro de Estado**C I V I L**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.^a SECCION**EDICTOS DE MATRIMONIO**

En la ciudad de Minas, el dia 17 del mes de Julio del año 1897, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON GABRIEL IRISARRI, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Olimar s/n^a, de profesión comerciante, hijo de Don Mamerto Irisarri, de estado casado, de nacionalidad español, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres s/n^a, de profesión carpintero, y de Doña María M. Aguirre, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres s/n^a, de profesión ocupaciones de su sexo.

Y Doña CATALINA CALVI, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí n.º 54, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Pascual Calvi, finado, de nacionalidad italiano, y de Doña Demetria Etchverre, finada, de nacionalidad española.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria,

Oficial de E. Civil

En la ciudad de Minas, el dia 12 del mes de Julio, del año 1897, a las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON JOSE DALFOLO, de estado soltero, de nacionalidad austriaca, nacido en Valsugana (Ansia), de 23 años de edad, domiciliado en Verdún, de profesión agricultor, hijo de Don Daniel Dalfo, de estado casado, de nacionalidad austriaca, de 63 años de edad, domiciliado en Verdún, de profesión agricultor, y de doña Carolina Bonella, de estado casada, de nacionalidad austriaca, de 65 años de edad, domiciliada en Verdún, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña ADELINA ALDROVANDI, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, departamento de la Colonia, de 18 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo s/n^a, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Guillermo Aldrovandi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 42 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo s/n^a, de profesión agricultor, y de Doña María Bugarall, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo s/n^a, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA
Oficial de E. Civil.**EDICTO**

En la ciudad de Minas, el dia 15 del mes de Julio del año 1897 a las 2 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON GUMERSINDO QUEVEDO de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Rosa (Canelones), de 30 años de edad domiciliado en San Francisco, de profesión agricultor, hijo de Don Manuel Quevedo, finado de nacionalidad español, y de D^a. Juana Hernández, de estado viuda, de nacionalidad española, de 78 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo; y DOÑA CATALINA SUAREZ, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Francisco, de 32 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Don Agustín Suárez, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña María Díaz, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 78 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria
Oficial del E. Civil.**Marcas y Señales**

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos duplicados, transacciones etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural», pagado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco tugo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR : [] JA y CORONEL BRILDO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SIR. LEG IRIBARU

BOTICA DEL SOL.**AVISO QUE INTERESA**

El farmacéutico que suscriba, elegido a los habitantes de este Departamento por su protección y confianza que le han designado su BOTICA, fuentes de More tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que ya ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señ. r. Carbonell, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Gómez.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhalaciones, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numeroso clientela; pudiendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alpachicos como destilados, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente s. legítimas, de aguas terapéuticas, sanguinas, balsámicas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alcohólicos, tristoles e irrigadoras de varios sistemas, brazaletes de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran eficacia que estamos atrayendo, ha resultado hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a computarlos a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de dómola a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

NOTA: No olviden mis favorecidos re el cambio de esta acreditada casa.

reas rebajas en sus precios.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Piattamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA SECUNDINA RODRIGUEZ a fin de que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas Abril 30 de 1897.

Francisco E. Silva

Actuario

CONSTANTE HOUSAY

Profesor de francés: da lecciones en su casa
Calle Maldonado, 30, ó a domicilio

También da lecciones en las siguientes asignaturas: Religión y Moral, Lectura, Escritura, Gramática Aritmética, Geografía, Geometría y Dibujo.

CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS

PRECIOS MODICOS

NUEVA SASTRERIA**• LA VENCEDORA •**

DE

JOSÉ A. MANFREDI

— MINAS —

En la nueva casa encontrará los más favorecidos un completo surtido de encajes de las principales casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dando así como también al más modesto artesano. Todo a precios que no admite competencia; pues vende a cualquier precio.

A LOS ITALIANOS

Se pone en conocimiento de todos los súbditos italianos residentes en este Departamento, que la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana "Unione e Benevolenza", se encarga de facilitar la papeleta que acredita la ciudadanía italiana.

Los interesados podrán dirigirse al local social ó al Secretaría de dicha Sociedad, Don Luis Bini.

Minas, Marzo 12 de 1897

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO

Propietario de la Viuda de Cámera

En esta casa encontrará un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jarrones, p. olivo y extractos.

Se aplican sanguinarias, veintenas y todo lo que corresponde a tibetomía.

Se atiende a domicilio y a cuáquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Piloras Holloway gozan de una fama inmejorable.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encantamiento, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas piloras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores contusos y tosas.

Dicho ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que es curablemente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está en dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmenda

plaza Libertad.

**El Secreto de la Belleza**

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que deseen ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.

HIERRO QUEVENNE

ANEMIA Unico aprobado por la Academia de Medicina de París contra OLROSIS, FIEBRES, FALTAS FORTÍAS

ESTREÑIMIENTO. 4 R. BEAUX-ARTES, PARÍS.

DEBILIDAD

Al público
SASTREIA DE LA BUENA TIERRA
de ANTONIO ZICARI
Calle 33 nú. 209, frente al Mercado

DOLORES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES OFÍSILES
DISPEPSIA VÓMITOS-DIARREA
CURACIÓN RÁPIDA

**Cajonería fúnebre y depósito**

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Francisco Paroli

Cajonería fúnebre y depósito

